

BASES LEGALES PROMOCION

“YOKOHAMA CAMIÓN SEPTIEMBRE 2026”

ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO.

YOKOHAMA IBERIA, S.A.U. (en adelante, “YOKOHAMA”) con domicilio social en Calle Isla Graciosa, 1, 2ª Planta, Puerta 6, 28703 – San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del C.I.F. núm. A-96118971, organiza una promoción de ámbito estatal, denominada “YOKOHAMA CAMIÓN NOVIEMBRE 2025” (en adelante, la Promoción), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los neumáticos de camión con las características que más adelante se indican, comercializados bajo la marca YOKOHAMA distribuida por YOKOHAMA.

BLUE LINE MEDIA, S.L. (en adelante “BLUE LINE” o la “AGENCIA”) provista de NIF número B-87242970 y con domicilio en la Calle Villanueva, 29-3º-I, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DE LA PROMOCIÓN.

1. DESCRIPCIÓN

Esta Promoción va dirigida a personas físicas mayores de edad y personas jurídicas, residentes legalmente en España que, durante el periodo de vigencia de la Promoción que más adelante se indica, adquieran en todo el territorio español, uno de los Productos objeto de la Promoción (en adelante, el/los “Participante/s”) cumpliendo con los términos y condiciones que se recogen en las presentes Bases Legales.

Los Participantes deberán conservar su ticket y/o factura de compra y acceder la web camion.yokohamaiberia.es (en adelante, la “Web Promocional”) durante el período de participación que más adelante se indica. Tras proceder oportunamente a su registro conforme a lo que se prevé en el apartado 3 posterior de las presentes Bases Legales, y a la aceptación de la política de privacidad, política de cookies y las presentes Bases Legales, los participantes podrán lograr uno de los premios que se indican en el apartado 5.

2. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL.

Ámbito temporal: Periodo de vigencia y periodo de participación

El periodo de compra del Producto objeto de la presente Promoción se inicia a las 00:00 horas del 1 de septiembre de 2026, finalizando el 15 de octubre de 2026 a las 23:59 horas. Por tanto, las compras efectuadas con posterioridad a las 23:59 horas del 15 de octubre de 2026, no podrán formar parte de la presente Promoción.

Por su parte, efectuada la compra dentro del periodo de vigencia previsto en el párrafo anterior, el periodo para participar en la Promoción se extiende desde las 00:00 horas del 1 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 31 de octubre de 2025.

El periodo para la resolución de incidencias a través del email info@camion.yokohamaiberia.es finaliza el 15 de noviembre de 2026.

Ámbito territorial:

La presente Promoción solo será válida para aquellos clientes que adquieran un mínimo de 2 neumáticos de camión YOKOHAMA realizadas en cualquier establecimiento adherido a la Promoción en todo el territorio español.

3. MECÁNICA Y LIMITACIONES.

3.1. MECÁNICA.

La presente Promoción es voluntaria y gratuita, por lo que para participar no es preciso ningún pago adicional por parte de los Participantes. Los usuarios que quieran participar deberán seguir los siguientes pasos para la obtención de un incentivo:

Dirigirse a camion.yokohamaiberia.es y completar los datos de registro requeridos del siguiente formulario:

- Datos personales:
 - Nombre y apellidos / Razón social
 - DNI/CIF
 - Teléfono
 - E-Mail (+ Repetir E-mail).
- Datos del taller:
 - Provincia taller
 - Localidad taller
 - Nombre taller
- Datos de la compra:
 - Nº de neumáticos
 - Dimensión de la llanta
- Datos de la factura:
 - Número de Factura
 - Fecha de factura

- Subir la factura de su compra que debe coincidir con los datos del registro. La factura debe mostrar una fecha dentro del periodo promocional (1/09/2026 – 15/10/2026), la marca del neumático y los parámetros habituales de validación.

En el procedimiento de registro, los Participantes tendrán que aceptar las presentes bases legales, la Política de Privacidad, la Política de Cookies y deberán decidir si aceptan o no el envío de comunicaciones comerciales.

La imagen del ticket o factura de compra deberá ser totalmente legible y deberá contener todos los campos necesarios para su correcta validación: número de ticket/factura, fecha dentro del período de compra y clara identificación del Producto en promoción.

Las participaciones serán revisadas y, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a contar desde la fecha del registro, en caso de resultar válidas, los Participantes recibirán un e- mail desde donde poder descargar el voucher de su premio y las instrucciones de uso. En caso de no resultar válidas por no cumplir con alguno de los criterios y requisitos establecidos para la participación en la presente Promoción, los Participantes recibirán un e-mail en el que se les informará de que su participación no ha resultado validada y las causas o motivos que determinan que dicha participación no pueda ser validada.

Los Participantes deben conservar el original del ticket y/o factura de compra hasta, al menos, el momento en el que se confirme la validación de su participación y la entrega del premio que les corresponda.

3.2. LIMITACIONES A LA PARTICIPACION

La participación en la Promoción está sometida a las siguientes limitaciones:

- La promoción está limitada a 20 participaciones por NIF/correo electrónico en la campaña vigente.
- Limitada a un total de 1.000 participaciones validadas.
- Participación limitada a cliente final y sujeta a la compra de un mínimo de 2 neumáticos de la marca YOKOHAMA camión en los establecimientos adheridos a la Promoción.
- Los establecimientos adheridos a la Promoción disponen de un stock de neumáticos diferenciado por dimensión de llanta que marcará el número máximo de neumáticos validados en la Promoción.
- Quedan excluidos de esta Promoción colaboradores y/o empleados del YOKOHAMA y de los establecimientos adheridos a la Promoción, así como sus respectivos familiares ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho. Asimismo, el YOKOHAMA se reserva el derecho a evitar que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso, se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

4. PREMIOS.

El premio para los Participantes que resulten ganadores de la presente Promoción consisten en un Cheque Regalo Virtual GIFT4 canjeable en es-yokohamarewards.emotivoo.com por su valor en puntos para canjear total o parcialmente en las distintas Tarjeta Regalo disponibles en el catálogo. Cada Cheque Regalo tendrá una validez de 12 meses desde el momento de su envío.

El valor del premio será distinto en función de la adquisición del número de neumáticos, siendo 2 neumáticos el mínimo para optar al premio:

Valor de premio	Condición
10€	Por cada neumático en llanta 17,5" y/o 19,5"
20€	Por cada neumático en llanta 22,5"

La responsabilidad y custodia de los vouchers canjeables por las Tarjetas Virtuo indicadas anteriormente corresponde exclusivamente a los Participantes que hayan completado satisfactoriamente el proceso de registro, hayan recibido el email con la confirmación de su validación y posteriormente la comunicación con los vouchers canjeables por el premio anteriormente descrito, quienes, por tanto, son los receptores y tenedores de los mismos. En caso de pérdida o robo, ni YOKOHAMA ni BLUE LINE MEDIA están obligadas a su reposición.

En ningún caso los Participantes que hayan resultado ganadores de los premios podrán vender, revender, subastar o realizar, en general, cualquier tipo de acto que implique la comercialización de los premios. Los premios, en ningún caso podrán ser alterados, canjeados por su valor en metálico, cambiados o compensados por otros, salvo que exista el previo acuerdo por escrito entre YOKOHAMA y los Participantes.

5. CONDICIONES, RESPONSABILIDADES Y OTRAS LIMITACIONES.

YOKOHAMA se reserva el derecho de anular la presente Promoción, modificarla, suspenderla o ampliarla en cualquier momento. Del mismo modo, se reserva el derecho a modificar el presente documento que conforma las presentes Bases Legales, así como a incluir o excluir cualquier operación o introducir cualquier modificación.

YOKOHAMA y, en su caso, BLUE LINE MEDIA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por cualquier avería en el programa informático, (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, no recepción de correos electrónicos, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas, entre otros, por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios o cualquier supuesto de fuerza mayor.

La aprobación de las facturas recibidas en el marco de la presente Promoción estará sujeta al cupo de neumáticos asignado a cada establecimiento adherido a la Promoción en el momento de iniciarse la misma. En caso de que las facturas superen dicho cupo, únicamente se reconocerán aquellas que se encuentren dentro del límite previamente establecido.

En el caso de que, por causas de fuerza mayor o incidencias técnicas ajenas a YOKOHAMA o BLUE LINE MEDIA, fuera necesario aplazar, modificar, anular, ampliar o repetir la Promoción, dicha circunstancia se comunicará oportunamente en la Web Promocional.

Del mismo modo, ni YOKOHAMA ni BLUE LINE MEDIA se hacen responsables por la imposibilidad de registrar algún Participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de la inclusión de datos que, en su caso, resulten incompletos, erróneos o falsos.

Asimismo, ni YOKOHAMA ni BLUE LINE MEDIA se hacen responsables de lo que acontezca con los premios y cuestiones inherentes al proceso de su disfrute una vez que se ha efectuado válidamente el canje de los mismos.

La participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación del criterio interpretativo de YOKOHAMA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta Promoción.

Los Participantes son los únicos responsables de los datos de contacto que faciliten, así como de rellenar todos los campos requeridos u obligatorios en el formulario de registro de la Web Promocional, siendo así mismo plenamente responsables de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fueran totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la Promoción aquellos Participantes que hubieran incluido información que YOKOHAMA o BLUE LINE MEDIA no consideren debidamente cumplimentada o considerasen incierta o fraudulenta.

En el supuesto de que se detecte cualquier tipo de anomalía, o se sospeche que un Participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la Promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes bases legales, YOKOHAMA se reserva el derecho a eliminar de forma unilateral la participación de dicho Participante en la Promoción, así como a perseguir dichas conductas, con todos los medios que el ordenamiento jurídico pone a su disposición.

Quedará descalificado de la Promoción aquel Participante que trate de alterar fraudulentamente su registro y/o participación, utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los Participantes.

Ni YOKOHAMA ni BLUE LINE MEDIA serán responsables de cualquier pérdida o robo de los premios una vez que por su parte hayan sido debidamente enviados los vouchers a los Participantes válidamente registrados en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 anterior.

6. DATOS PERSONALES.

Según la normativa de aplicación sobre protección de datos personales, YOKOHAMA. Al efecto de proporcionar los servicios de la Promoción, y como responsable del tratamiento, informa de que los datos personales proporcionados se tratarán para la gestión integral de

esta Promoción y en caso de que nos dé su consentimiento, si se ha previsto un medio para ello, para el envío de comunicaciones comerciales sobre los productos de YOKOHAMA.

A través de la participación en la Promoción, los Participantes autorizan expresamente YOKOHAMA para que realice el tratamiento de sus datos personales de contacto e identificativos a efectos de acreditar su identidad, para la entrega de los premios y, en su caso, para la publicación de su nombre como ganador en la Web Promocional.

En el caso de que Vd. como interesado o afectado, no diese su consentimiento para dichos tratamientos, no contaríamos con la información necesaria para poder gestionar la entrega del premio que pudiera corresponderle. En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona a través de los datos personales facilitados, su participación en la Promoción quedará invalidada.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de la Promoción o el tiempo que resulte necesario si YOKOHAMA está habilitado para ello (e.g. por obligaciones legales, regulaciones específicas, litigios). Puede comunicarse con YOKOHAMA o con nuestro Responsable de Protección de Datos enviando un correo electrónico a DPO@yokohamaiberia.com aunque en caso de no recibir una respuesta satisfactoria puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos. Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento o revocación del consentimiento, en su caso, dirigiéndose a DPO@yokohamaiberia.com (Ref.: “YOKOHAMA CAMIÓN PRIMAVERA 2026”).

7. FISCALIDAD.

En el caso de exceder la cantidad de trescientos euros (300.- €) el valor de los premios, éstos estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme a lo previsto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre el Impuesto de Sociedades, sobre la Renta de los no residentes y sobre el Patrimonio y las previsiones contenidas en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Esta Promoción se rige por lo contenido en las presentes bases legales y por la legislación común española.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de la Promoción para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa, explícita e íntegra de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones, basándose en las mismas, adopten tanto el ORGANIZADOR como BLUE LINE MEDIA.

Las bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en la web camion.yokohamaiberia.es a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, quedando a la libre disposición de los particulares.